

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FUNDACION UCR
INFORME DE LA FISCALÍA
(Abril 2016- Marzo 2017)

I ANTECEDENTES

El órgano fiscalizador está integrado por Don Orlando Hernández Cruz y Don Luis Zárate Montero, nombrados por acuerdo de la Junta Administrativa, en sesión celebrada el 21 de julio del 2015.

II SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA

Durante el período 2016-2017 se llevaron a cabo a cabo 9 Sesiones ordinarias y 2 extraordinarias de la Junta Administrativa. Las sesiones se desarrollaron con el quórum requerido para la toma de decisiones. Se contó siempre con una agenda y generalmente los acuerdos se toman luego de amplias deliberaciones.

ASISTENCIA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
DE JUNTA ADMINISTRATIVA
ABRIL 2016- MARZO 2017

DIRECTORES Y DIRECTORAS	2016 S.001 26-4 Extraordi- naria	2016 S.002 08-3 Ordinaria	2016 S.003 30-06 Ordinaria	2016 S.004 21-07 Ordinaria	2016 S.005 25-09 Ordinaria	2016 S.006 08-09 Ordinaria	2016 S.007 13-10 Ordinaria	2016 S.008 10-11 Ordinaria	2016 S.009 08-12 Ordinaria	2017 S.001 03-03 Ordinaria	2017 S.002 24-03 Extraordi- naria
PhD. Alice Pérez Sánchez, Presidenta	P	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dr. Fernando García Santamaría, Presidente	-	-	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Dr. Bernal Herrera Montero, Secretario	A	P	P	P	P	P	A	P	-	-	-
Dra. Marlen León Guzmán, Secretaria *	-	-	-	-	-	-	-	-	P	P	P
M.Sc. Roberto Salom Echeverría, Tesorero	P	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-
M.L. Marjorie Jiménez Castro, Tesorera	-	-	P	A	A	P	A	A	P	P	A
Lic. Moisés González Gamboa, Representante Municipalidad de Montes de Oca	A	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sra. Priscilla Carrillo Castro, Representante Municipalidad de Montes de Oca	-	-	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Máster Jeanina Umaña Aguiar, Representante Poder Ejecutivo	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P

S.= Sesión / P=Presente / A=Ausente
 Resultado: 9 Sesiones Ordinarias y 2 Sesiones Extraordinarias de Junta
 Administrativa=11 TOTAL

Director (a)	Total de Sesiones de Junta Administrativa	Número Sesiones Presente	Número Sesiones Ausente
PhD. Alice Pérez Sánchez	2	2	0
Dr. Fernando García Santamaría	9	9	0
Dr. Bernal Herrera Montero	8	6	2
Dra. Marlen León Guzmán *	3	3	0
M.Sc. Roberto Salom Echeverría	2	2	0
M.L. Marjorie Jiménez Castro	9	4	5
Lic. Moisés González Gamboa	2	1	1
Sra. Priscilla Carrillo Castro	9	9	0
M.Sc. Jeanina Umaña Aguiar	11	11	0

*Asistencia a sesiones de Junta Administrativa con voz pero sin voto, por estar en trámite la inscripción de su nombramiento ante el Registro Nacional.

III GESTIÓN DE FUNDACIÓN UCR

A. Auditoría Interna

Igual que los años anteriores el Auditor Interno asiste regularmente a las sesiones de la Junta Administrativa, elabora y presenta a la Junta Administrativa el Plan de Trabajo. El trabajo lo continua desarrollado en forma ágil, sin obstrucción por parte de la Administración de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (Fundación UCR), y no se ha establecido ningún obstáculo para realizar su trabajo en el presente periodo.

IV RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA

La firma EQV Consultores S.A. realizó la auditoría de los balances de situación adjuntos, de los estados financieros conexos de excedentes, excedentes acumulados disponibles y de flujos de efectivo relativos a la Fundación de la Universidad de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015; para los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de Fundación UCR.

La auditoría se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA`s) emitidas por la Federación Internacional de Contadores y aprobadas por el Colegio de

Contadores Públicos de Costa Rica. Se incluyó el estudio y evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Fundación, para analizar el sistema como lo requieren dichas normas.

La firma EQV Consultores S.A. indicó que: *“En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de Fundación UCR al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas políticas y principios contables que se detallan en el capítulo de notas a los estados”*.

Seguidamente se revisa los elementos del Dictamen de Control Interno, dando seguimiento al anterior informe de la Fiscalía para determinar y señalar las consideraciones que deben ser objeto de análisis y atención.

Dictamen de Control Interno

A. Cajas y Bancos.

Este punto contiene 5 apartados: 1. Cajas chicas, fondos de cambio y fondos de trabajo 2. Prueba de egresos, 3. Egresos de Proyectos. 4. Observaciones generales de conciliaciones bancarias y 5. Depósitos pendientes de asignar.

1. Cajas fondos de cambio y fondos de trabajo

El informe de la Auditoría Externa revela un nivel medio (al año anterior era bajo) de control para los fondos de los proyectos para los cuales se realiza controles de arqueados sorprendidos. Se describe la labor de los ejecutivos y gestores de los proyectos como adecuada para mitigar el riesgo. El control puede ser mejorado incorporando a la unidad Auditoría Interna de la Fundación. Se recomienda que como parte del plan anual de la Unidad de Auditoría Interna se incluya un calendario de arqueos y evaluaciones de la efectividad y seguimiento, sobre las revisiones que efectúan los gestores y ejecutivos de proyectos.

2. Prueba de egresos

En el informe del año 2016, y sobre la base de las pruebas efectuadas, la auditoría externa consideró que en general el control que la Administración de la Fundación ejerce sobre los egresos es adecuada y no se han identificados situaciones relevantes que requieran ser abordadas.

Contrastando el informe de la Auditoría Externa del 2015 con el 2016, en se infiere que en términos generales se establece un adecuado control sobre los egresos, y existe un mejora continua dentro de la gestión de la Fundación que han mejorado los procesos que se pedían en el informe del año anterior.

3. Egresos de Proyectos

En adición se realiza la revisión de los justificantes que acompañan los egresos,

concluyendo que los justificantes en términos generales cumplen con los requisitos establecidos en las normas fiscales y contables.

4. Observaciones generales de conciliaciones bancarias

De conformidad con las pruebas realizadas por la Auditoría Externa el año anterior se sugiere un seguimiento de las partidas conciliatorias para fortalecer los procedimientos. Para la auditoría en el periodo 2016 y de conformidad con las pruebas efectuadas se determina que las conciliaciones de las cuentas bancarias son realizadas en su totalidad para todos los meses del periodo en revisión. Se concluye que los controles existentes sobre la partida del banco son razonables y para este periodo no se determinan temas que requieran ser revalidadas en este informe.

5. Depósitos pendientes de asignar

En los informes de Auditoría Externa anteriores se identificó que los montos de los depósitos pendientes de asignar eran superiores a los 300 millones. Para este año la partida sigue superando los 300 millones. Se considera que se ha efectuado mejoras importantes para atenuar el impacto de esta situación, sin embargo, para lograr solventarla en su totalidad, es necesario crear cultura en los funcionarios de los proyectos para que instruyan a los depositantes, incluir en el detalle del depósito el número de proyecto y toda información que facilite determinar su pertinencia.

B. Inversiones y Rendimientos

La Auditoría Externa (2016) considera que el control y seguimiento que ejerce la Unidad de Finanzas sobre las Inversiones es apropiado, y su oportunidad permite mitigar los riesgos asociados a esta partida del balance. Similar a lo informado para los dos periodos anteriores.

Sin embargo se han detectado puntos de mejora en los controles de inversión referidos a establecer y calendarizar con prioridad, la creación de un módulo especializado para el control de las inversiones de la Fundación.

C. Cuentas por Cobrar y Garantías

Para el 2016 las cuentas por cobrar, según el informe del Auditoría Externa, *“cumple con los principios de razonabilidad, así mismo no se observan índices de incobrabilidad de estos activos”*.

Se realiza un análisis del auxiliar de la cuenta de Garantías de Proyectos, con el objetivo de determinar la composición de su saldo y su recuperabilidad y no se advierte situaciones relevantes, toda vez que el auxiliar de las garantías se encuentra conciliado, observándose gestiones de recuperación sobre la garantía ya vencidas. La administración procedió a realizar una actualización de los datos con corte a marzo 2017, y la Auditoría externa advierte que en su mayoría los casos han sido recuperados, manteniéndose un importe

alrededor de 7 millones de alguna antigüedad. El proceso de recuperación continuará y en caso de lograrse el éxito se acreditará el ingreso al proyecto respectivo.

Un punto de especial relevancia es el SIGEFAC, según los informes de periodos anteriores (2013, 2014) y el actual 2016 han existido dos temas sin resolver:

- i. El sistema no guarda históricos de movimientos esto implica que no es posible emitir reportes de fechas anteriores a la actual.
- ii. El módulo no se encuentra enlazado con la contabilidad para que genere los registros contables y por ende se concilie el auxiliar con la cuenta de mayor contable.

La Auditoría Externa propone definir si se apuesta por mejorar el sistema o en su efecto considerar las mejoras en el desarrollo del nuevo sistema integrado. Por parte de la Auditoría se considera que es más provechoso para la Fundación, el enfoque en un nuevo sistema que el empleo de recursos en mejoras. La Fiscalía coincide enteramente con la Auditoría sobre la necesidad de un nuevo sistema informático.

D. Financiamiento a proyectos por parte de la Fundación UCR

La Auditoría concluye que el control y seguimiento sobre los sobregiros otorgados, cumple con el objetivo salvaguardar los recursos otorgados. Sin embargo en dos sobregiros otorgados no se logró determinar el documento respectivo de aprobación La Administración ha definido la revisión y actualización del procedimiento existente para efectuar las mejoras que se requieran a fin de evitar se presenten casos similares.

E. Seguimiento a los procesos de los proyectos

La Auditoría Externa considera que la estructura diseñada por la Fundación UCR, para un mejor control de los proyectos es apropiadas, no obstante, los gestores y ejecutivos son absorbidos por una cantidad importante de trámites en los cuales deben apoyar a los proyectos, lo que resulta en detrimento de las labores de control y seguimiento que podrían estos funcionarios efectuar sobre los proyectos, con apoyo de la Unidad de Auditoría Interna.

F. Provisiones y reservas

El año anterior se recomendó la revisión y actualización de los parámetros de constitución de dichas provisiones. Para el presente periodo se efectúa un análisis de las provisiones y reservas, con el propósito de verificar la realidad de su cuantía, la necesidad real basados en uso durante el periodo, y emitir criterio al respecto.

En la Reserva de Vacaciones se determina que existe una sobre estimación de la reserva. La administración ha procedido con el ajuste respectivo contra la reserva de Contingencias de Proyectos, ajuste que se efectuó en el mes de enero 2017.

En la Reserva de Prestaciones y de conformidad con la política adoptada por la Fundación, los empleados son liquidados anualmente, se solicita justificar el importe de la reserva. El estudio de parte de la Auditoría Externa revela que obedece a colaboradores que el cálculo anual se efectúa con corte al 30 de noviembre, quedando un mes pendiente para el siguiente periodo y adicionalmente la provisión sobre aquellos colaboradores que al corte del cálculo (noviembre 2016) no disponen de los tres meses de antigüedad laboral.

G. Contratos de Honorarios Profesionales

La Fundación posee la política de contratación de recurso humano bajo la modalidad de “Servicios Profesionales”, política que conlleva, según la Auditoría Externa, un riesgo importante de ajustes por parte de los entes sociales, en el caso que dicho contrato resulte en una eventual actuación fiscalizadora de los entes sociales respectivos.

Según el informe de la Auditoría Externa en el historial de casos en el pasado, la Fundación ha debido afrontar ajustes importantes por casos laborales donde se ha catalogado que el contrato de honorarios conlleva un ocultamiento de relación laboral, toda vez que el mismo reúne todos los requisitos para ser clasificado como ingreso por relación laboral.

La Auditoría recomienda a la Fundación realizar una revisión los contratos existentes para evaluar el nivel de riesgo. Igualmente se recomienda evaluar la política existente y realizar los replanteamientos necesarios en aras de transparencia en el pago de remuneraciones salariales disfrazadas de honorarios o servicios.

Para la Fiscalía el informe del Auditor Externo y el Legal son coincidentes y deben evaluarse, lo antes posible, los contratos existentes y formular explícitamente las condiciones bajo las cuales se acudirá a contratos de esta índole.

H. Sistemas de Información

Los criterios de la Auditoría Externa son vertidos en función del control financiero, la eficiencia e integridad de la información financiera que emana a partir de los sistemas de información, y no representa un criterio de una auditoría de sistemas integral. En términos generales la plataforma informática es el área de oportunidad de mejora más significativa de la Fundación. Es oportuno que la Fundación considere el desarrollo de sistemas integrados por medio de la figura de un “proyecto”.

I. Sobre el Sistema de control interno

De acuerdo a la Auditoría Externa, si bien existen leyes, acuerdo y reglamentos que norman el actuar y alcance del quehacer de la Fundación, como ente administrador de fondos de proyectos, es apropiado que se abordé la necesidad que la Fundación disponga de un marco normativo, que defina el alcance de la labor “contralora” que debe y puede ejercer la Fundación para mitigar los riesgos en la salvaguarda de los activos y recursos, que administra tanto del vínculo remunerado como de entes donantes privados, toda vez que la responsabilidad civil y penal le son propias a la Fundación.

J. Litigios y contingencias

En relación con los litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales, tanto en sede judicial como en sede civil y administrativa, la Fundación UCR ha tenido permanente atención a los procesos pendientes. Sobre el particular, se comentan aspectos de consideración en las conclusiones del presente informe y se adjunta el anexo con el Informe del Asesor Legal, Miguel Chacón Alvarado. Al igual que la Auditoría Externa, la fiscalía manifiesta la necesidad de una evaluación de los contratos laborales bajo la modalidad de servicios profesionales. Dejar meridianamente claro que esta modalidad se utilizará cuando exista certeza de que no habrá una relación laboral es imprescindible. El daño patrimonial a que se expone la Fundación es importante y con el agravante que no necesariamente desaparece en el tiempo. Casos muy antiguos podrían generar en la actualidad pagos cuantiosos.

CONCLUSIONES

El estudio de Auditoría Externa revela aspectos de mejora en aspectos particulares de la que inciden en la gestión de la Fundación UCR y que deben ser considerados como prioritarios. En términos generales y unificando los informes de la Auditoría Externa, la Administración y luego de escuchar a la Auditoría Interna de la Fundación, hay mejoras por hacer que han sido recurrentes y identificadas en informe del año anterior de la Fiscalía. Estos tienen la misma raíz y su solución tiene dos componentes.

1. Desarrollo del departamento de Tecnología de información para mejorar el desempeño de Fundación UCR. Podría mejorar la gestión de la Fundación tanto a lo interno como a lo externo.

Interno: Mejor y mayor control de parte de la Administración sobre los proyectos y mejoras potenciales en los procesos de gestión de la Fundación en su labor cotidiana que permiten liberar recursos para donde más se necesiten. Información relevante brindada en el momento oportuno.

Externo: Podría dar un mejor servicio a las unidades y coordinadores de proyectos. Igualmente mejoraría la comunicación con los órganos contralores universitarios y con las Vicerrectorías para mejorar el control de los proyectos desde sus génesis y no solamente a partir de que llegan a la Fundación.

2. Relación Fundación-Universidad: Crítico es definir cuál es el ámbito de acción de la Fundación UCR dentro del quehacer universitario. La Fundación UCR no tiene la potestad de sancionar o advertir a los coordinadores de proyectos para evitar o resarcir daños a su patrimonio. La Universidad debe reforzar el equilibrio de responsabilidad legal de responsables de los proyectos y los objetivos de la Fundación. Si legalmente no se pudiese dar el marco legal a la Fundación para proteger su patrimonio, la Universidad debe actuar coordinadamente con la Fundación para lograr este crucial objetivo. Así mismo dentro de un marco de acción más amplio, es decir más allá del legal, la Universidad debe establecer un marco que posicione a la Fundación dentro de su quehacer diario. Tener clara y explícitamente descrito el papel de la Fundación para la UCR, da una misma

dirección a los objetivos y funciones dentro de la Universidad, sin importar los cambios que sucedan dentro de la Administración de la Universidad. No menos importante es que también daría un mejor y permanente posicionamiento de la Fundación dentro de la sociedad costarricense, en armonía con la Universidad. Una vez resuelto este punto, cualquier cambio interno del personal de la Fundación se podrá asimilar mucho mejor aún con periodos de transición largos y difíciles.

Para la Fiscalía estos dos temas: el nuevo sistema informático y la definición del ámbito de acción de la Fundación en armonía con la Universidad, son coincidentes entre la Auditoría Externa, Auditoría Interna y la Administración de la Fundación y por tantos identificados desde diversos ángulos. No han sido casuales y lo primordial es que las acciones de la Universidad son indispensables para llevarlas a cabo. El posicionamiento y el desempeño actual de la Fundación, dentro y fuera de la Universidad puede mejorar de forma sustancial con ambos cambios.

Dr. Luis Zárate Montero
Fiscal